

0000001

1
2
3 ESCRITURA No.

4
5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA

6 COMPAÑÍA LOGISTPLAST S.A.

7 QUE OTORGA:

8 EL SEÑOR JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ, EN SU

9 CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

10
11 CUANTIA: US \$ 263.480,00

12 DI: 3 COPIAS

13
14 **J.A.**

15
16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
17 Ecuador, hoy día MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE
18 DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, Doctor DIEGO JAVIER
19 ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón Quito, comparece: el
20 Señor Jonathan Moises Berg Bibliowicz, en su calidad de Gerente General
21 de la compañía LOGISTPLAST S.A.; el compareciente es mayor de edad,
22 de estado civil soltero, de nacionalidad estadounidense, pero inteligente en
23 el idioma español, domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano,
24 legalmente capaz conforme a derecho para contratar y obligarse dentro del
25 presente contrato. A quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
26 exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este
27 instrumento; y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la
28 siguiente minuta, cuyo texto es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el

1 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
2 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía
3 LOGISTPLAST S.A., otorgada al tenor de las siguientes cláusulas.
4 PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración del presente
5 acto, el Señor Jonathan Moises Berg Bibliowicz, en su calidad de Gerente
6 General de la compañía LOGISTPLAST S.A.; el compareciente es mayor
7 de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad estadounidense, pero
8 inteligente en el idioma español, domiciliado en Quito, Distrito
9 Metropolitano, legalmente capaz conforme a derecho para contratar y
10 obligarse dentro del presente contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
11 DOS PUNTO UNO.- LOGISTPLAST S.A. es una compañía anónima
12 ecuatoriana que fue constituida el veinte de julio de dos mil y siete ante el
13 Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, e
14 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el dieciocho de
15 febrero de dos mil y nueve. La compañía se constituyó con un capital
16 inicial de diez mil dólares americanos, divididos en mil acciones del valor
17 de diez dólares americanos cada una. DOS PUNTO DOS.- La Junta
18 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía
19 LOGISTPLAST S.A., celebrada en la ciudad de Sangolquí, el treinta de
20 Julio de dos mil catorce, resolvió por unanimidad de todos los Accionistas
21 presentes y por las representadas, el Aumento de Capital y Reforma del
22 Estatuto Social de la Compañía; todo lo cual, conforme al Acta que se
23 agrega como documento habilitante a la presente escritura. TERCERA:-
24 AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.- Con los antecedentes
25 expuestos, el Señor Jonathan Moises Berg Bibliowicz, por los derechos que
26 representa de la compañía LOGISTPLAST S.A., en su calidad de Gerente
27 General y por lo mismo representante legal de la misma, y debidamente
28 autorizado por lo resuelto en el Acta de la Junta General Extraordinaria y

1 Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el treinta de julio de
2 dos mil catorce, y que se la agrega a la presente escritura como documento
3 habilitante, declara expresamente realizado el Aumento de Capital de su
4 representada, en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL
5 CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
6 DE AMERICA (US \$263.480,00), es decir, se suscriben VEINTISEIS MIL
7 TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO (26.348) nuevas acciones de DIEZ
8 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 10) cada
9 una, que las cancelan los Accionistas por aportes de futuras
10 capitalizaciones de los años dos mil y doce y dos mil y trece. De modo que,
11 con este Aumento de Capital aprobado, el Capital Social de la Compañía
12 asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL
13 CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
14 DE AMERICA (US \$273.480,00), y que estará dividido en VEINTISIETE
15 MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO (27.348) acciones de DIEZ
16 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 10), cada una,
17 de serie única, numeradas del cero cero cero cero cero cero uno
18 (00000001) al cero cero cero dos siete tres cuatro ocho (00027348). Por lo
19 que el Aumento de Capital lo cancelan los Accionistas, en el CIENTO POR
20 CIENTO (100%) de su valor, en las proporciones, cantidades y porcentajes
21 determinados en el respectivo Cuadro, el mismo que ha sido aceptado por
22 todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas; sin
23 embargo de lo cual, los Accionistas reunidos en dicha Junta, han dejado
24 constancia de su renuncia expresa a su derecho de preferencia para
25 suscribir acciones en el presente Aumento de Capital aprobado, y que la
26 Ley y Estatuto Social les otorgan por cualquier diferencia porcentual que
27 les pudiera corresponder, y por lo mismo aceptan las cantidades y
28 porcentajes determinados en el citado Cuadro del Aumento de Capital

1 elaborado y que se aprueba y ratifica en todas sus partes, quienes son
2 todos de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA: REFORMA DEL
3 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Con los mismos antecedentes
4 expuestos, el Señor Jonathan Moises Berg Bibliowicz, por los derechos que
5 representa de la compañía LOGISTPLAST S.A., en su calidad de Gerente
6 General y por lo mismo representante legal de la misma, y debidamente
7 autorizado por lo resuelto en el Acta de la Junta General Extraordinaria y
8 Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el treinta de Julio de
9 dos mil catorce, y que se la agrega a la presente escritura como documento
10 habilitante,, declara expresamente reformado el Estatuto Social de su
11 Representada en sus partes pertinentes, y que una vez que se legalicen las
12 escrituras pertinentes, dirán: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL: El
13 capital de la Compañía es la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y
14 TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$273.480,00), dividido en
16 VEINTISIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO (27.348)
17 acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLAR DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMERICA (US \$ 10) cada una, numeradas del cero cero cero
19 cero cero cero cero uno (00000001) al cero cero cero dos siete tres cuatro
20 ocho (00027348), inclusive.-" El capital social de la compañía, ha sido
21 íntegramente suscrito y pagado en el CIENTO POR CIENTO (100%) de
22 su valor, y conforme el cuadro que se anexa. QUINTA: AUTORIZACION.-
23 Finalmente, y de acuerdo al Acta tantas veces aludida, y que se la agrega
24 como habilitante a este escritura, la Junta General Extraordinaria y
25 Universal de Accionistas de la Compañía resolvió por unanimidad de
26 todos los accionistas presentes y por las representadas de la Compañía,
27 autorizar al Gerente General y por tanto Representante Legal de la
28 misma, para que a nombre y en representación de la Compañía, realice



1 todos los trámites que sean necesarios, y suscriba con su sola firma las
2 escrituras correspondientes, así como para que autorice al o los Abogados
3 de la Empresa, la realización de los trámites pertinentes y también a la
4 legalización e inscripción en el Registro Mercantil de esta escritura.
5 **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía es de doscientos sesenta y tres mil
6 cuatrocientos ochenta dólares americanos (US \$ 263.480,00). Usted, Señor
7 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta
8 validez de esta clase de actos.” HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA
9 MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal,
10 junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que
11 se halla firmada por el Abogado Guillermo Adrián Camacho Intriago
12 afiliado al Foro de Abogados con Matrícula número diecisiete dos mil y
13 nueve cientos setenta y cuatro. Para la celebración de la presente
14 escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a
15 los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y
16 ratifica en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo
17 cual doy fe.-

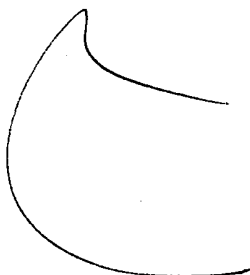
18
19
20 f) Sr. Jonathan Moises Berg Bibliowicz
21 C.C. No. 171112951-8

22
23
24 Dr. Diego Javier Almeida Montero
25 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
26
27
28

IDENTIDAD 171112951-B
JONATHAN MOISES BERG BIBLIONICZ
BOGOTA, COLOMBIA
19 JULIO 1977
EXT. 47 43377 97977 M
QUITO-PCHA-2000 EXT.



ESTADOUNIDENSE V4444 V4442
CC. ELORENCIA FERNANDA CUBO DURINI
SUPERIOR APODERADO GENERAL
EDUARDO BERG GUTT
VIVIANA BIBLIONICZ
QUITO 02-02-2010
QUITO 02-02-2022 LMD
REN 2130705



0000004

Sangolquí, 28 de Octubre del 2013

Señor
JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ
Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **LOGISTPLAST S.A.**, celebrada en esta ciudad de Sangolquí, el día de hoy 28 de Octubre del 2013, tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **DOS (2) años**, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida; otorgándole los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como el Estatuto Social que rigen a la Compañía le confieren. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la tiene por sí solo el Gerente General de la misma.

Le auguro muchos éxitos en sus funciones.

CONSTITUCIÓN: 20 de Julio de 2007, ante el Notario Décimo del Cantón Quito.

CAPITAL SUSCRITO: US \$ 10.000,00.

INSCRIPCIÓN: 18 de Febrero del 2009, Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui

Atentamente,

AB. GUILLERMO CAMACHO I.
Secretario ad-hoc

Yo, **JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ**, dejo constancia de mi aceptación, en la elección al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LOGISTPLAST S. A.**, por el período de **DOS (2) años**, y en los términos que anteceden. Sangolquí, 28 de Octubre del 2013.

ING. JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ
GERENTE GENERAL
C.I. # 171112951-8

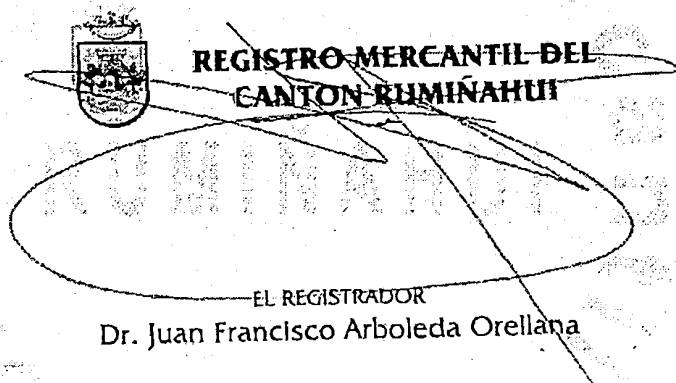


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMINAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía LOGISTPLAST S.A , designado para un periodo estatutario de DOS años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de veinte y ocho de octubre del dos mil trece, a favor del señor BERG BIBLIOWICZ JONATHAN MOISES, portador de la cédula de identidad No. 1711129518, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.1111

Lunes, 2 de diciembre del 2013, 9:33:57



EL REGISTRADOR
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

RESPONSABLE: SALAZAR JAIME

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 19 NOV 2014



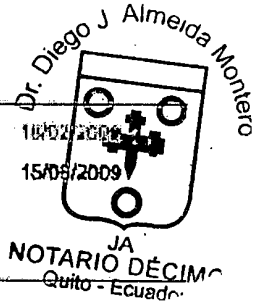
JA Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792192773001
RAZON SOCIAL: LOGISTPLAST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BERG BIBLIOWICZ JONATHAN MOISES
CONTADOR: CEVALLOS SALAZAR JUAN GABRIEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/02/2009 FEC. CONSTITUCION: 18/02/2009
FEC. INSCRIPCION: 12/05/2009 FECHA DE ACTUALIZACION: 15/05/2009



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

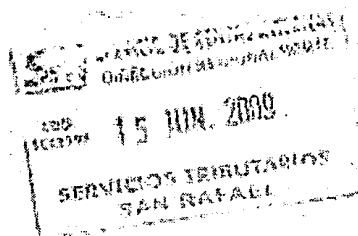
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PLASTICOS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIRAHUI Parroquia: SANGOLOQUI Calle: AV. SHYRIS Número: S/N Kilómetro: 2
1/2 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE AVON Telefono Trabajo: 023937800 Telefono Trabajo: 023937899
Fax: 023957900 Email: jberg@enipacplast.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SMCC171198

Lugar de emisión: QUITO/AV. GENERAL

Fecha y hora: 15/05/2009

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792192773001
RAZON SOCIAL: LOGISTPLAST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 18/02/2009
NOMBRE COMERCIAL: LOGISTPLAST			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PLASTICOS.
FABRICACION DE OTRAS FORMAS PRIMARIAS DE PLASTICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLOUI Calle: AV. SHYRIS Número: SIN Referencia: A DOS CUADRAS DE AVON Kilómetro: 2 1/2 Teléfono Trabajo: 023857900 Teléfono Trabajo: 023867998 Fax: 023867900 Email: jbarq@compaqplast.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 01/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: LOGISTPLAST S.A.	FEC. CIERRE:	
FEC. REINICIO:		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR DE ENVASES DE PLASTICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: VIA PERIMETRAL Número: MZ 34 Intersección: SOLAR 40 Referencia: DIAGONAL AL MERCADO TRANSFERENCIA VIVEROS Kilómetro: 19 Celular: 099736581

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 19 NOV 2014

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO



15 JUN. 2009
SERVICIOS TRIBUTARIOS
SAN RAFAEL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SMCC171198

Lugar de emisión: QUITO/AV. GENERAL

Fecha y hora: 15/08/2009

0000006

VERSION No. 2
30/06/2014
GCI/MG

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "LOGISTPLAST S. A."**

Dr. Diego J. Almeida Montero



Celebrada en esta ciudad de Sangolquí, el día de hoy 30 de Junio de 2014, a las 10H30, en el inmueble ubicado en la Vía Amaguaña, Km 2^{1/2}, de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores: **JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ**, accionista, y Gerente General de la compañía; **H. EDWARD BERG GUTT**, accionista, y a la vez Presidente de la compañía; la compañía **WINTERFIELD LLC**, accionista, debidamente representada por su Apoderado General, Señor Hernán Edward (Eduardo) Berg Gutt, conforme al Poder Especial que tiene presentado y que se encuentra archivado en los Libros Sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas de la Compañía, y por lo mismo acuerdan por unanimidad, instalarse en Junta Universal; además y por invitación de los señores Accionistas, está también presente el Ab. Guillermo Camacho I., a quien por unanimidad de los Accionistas reunidos y por las respectivas representadas, le nombran como Secretario Ad-hoc de la presente Junta Universal, quien acepta dicha función. Por disposición del Presidente que es quien dirige la presente Junta, el Secretario nombrado procede a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada, y por encontrarse reunido el 100% del capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a efectos de lo cual y por todos los Accionistas reunidos, resuelven por unanimidad, tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía;
2. Resolver sobre la Reforma del Estatuto Social; y,
3. Autorización al Representante Legal para suscribir escrituras.

Puestos de esta forma los puntos a tratarse en esta Junta Universal, todos los Accionistas que se encuentran reunidos y por sus respectivas Representadas, los aprueban en todas sus partes, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.- Con respecto a este primer punto del orden del día de la presente Junta, el Ab. Guillermo Camacho I. en calidad de Secretario Ad-Hoc, toma la palabra y manifiesta que, por convenir a los intereses de la Compañía y existiendo los valores suficientes, es necesario se proceda a efectuar un Aumento de Capital, con lo que termina su intervención.

Ante lo manifestado, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas resuelven por unanimidad, Aumentar el Capital de la Compañía, en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$263.480,00)**, es decir, se suscriben **VEINTISEIS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO (26.348)** nuevas acciones de **DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 10)** cada una, que las cancelan los Accionistas en numerario; todo esto, conforme a lo que se desprende de los instrumentos contables y financieros de la Compañía y Cuadro de la Integración y Pago del Aumento de Capital de la Compañía elaborado y que será parte de la Escritura Pública respectiva. De modo que, con este Aumento de Capital resuelto, el Capital Social de la Compañía asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$273.480,00)**, y que estará dividido en **VEINTISIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO (27.348)** acciones de **DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 10)**, cada una, de serie única, numeradas del **CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO (00000001)** al **CERO CERO CERO DOS SIETE TRES CUATRO OCHO (00027348)**. Por lo que, conforme al citado Cuadro, el Aumento de Capital lo cancelan los Accionistas en el **CIENTO POR CIENTO (100%)** de su valor, en las proporciones, cantidades y porcentajes determinados en el respectivo cuadro, el mismo que es aceptado por todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas en esta Junta; sin embargo de lo cual, los Accionistas reunidos en esta Junta, dejan constancia de su renuncia expresa a su derecho preferente para suscribir acciones en el presente Aumento de Capital aprobado, y que la Ley y Estatuto Social les otorgan, por cualquier diferencia porcentual que les pueda corresponder, y por lo mismo, aceptan las cantidades y porcentajes determinados en el citado Cuadro del Aumento de Capital elaborado y que se aprueba y ratifica en todas sus partes.

2.- RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- En cuanto a este segundo punto del orden del día, y en razón del Aumento de Capital resuelto y aprobado anteriormente, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas reunidos en esta Junta, resuelven de manera unánime Reformar el Estatuto Social de la Compañía de la Compañía en sus partes pertinentes, los mismos que, y una vez legalizadas las Escrituras a realizarse, dirán: **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL .-** El capital de la Compañía es la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$273.480,00)**, dividido en **VEINTISIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO (27.348)** acciones ordinarias y nominativas, de **DIEZ DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 10)** cada una. El capital social de la Compañía, ha sido íntegramente suscrito y pagado en el **CIENTO POR CIENTO (100%)** de su valor por los accionistas."

3. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR ESCRITURAS.- Finalmente, y en lo que tiene relación a este tercero y último punto del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, resuelven por unanimidad, autorizar al Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía, para que a nombre y en representación de la misma, realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios, y suscriban con sus solas firmas las Escrituras correspondientes, así como

para que autorice al Abogado o Abogados respectivos, la realización y ejecución de todos los trámites, y tendientes a obtener la legalización e inscripción en el Registro Mercantil respectivo.

Resueltos todos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario de la presente Junta, proceda a elaborar la respectiva Acta, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, resuelven aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta siendo las 12:00 p.m., y firmando para constancia todos los Accionistas reunidos y Secretario que certifica.


H. EDWARD BERG GUTT
Accionista, Presidente


p. WINTERFIELD LLC
Accionista, Representada por:
Hernan Edward (Eduardo) Berg Gutt
Apoderado Especial


JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ
Accionista, Gerente General


AB. GUILLERMO CAMACHO I.
Secretario Ad-hoc.

**LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA "LOGISTPLAST S. A."**

En la presente Junta, celebrada en esta ciudad de Sangolquí, el día de hoy 30 de Junio de 2014, a las 10H30, en el inmueble ubicado en la Vía Amaguaña, Km 2^{1/2}, de esta misma ciudad, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	# ACCIONES	C. SUSCRITO	VOTOS	PORCENTAJE
H. EDWARD BERG GUTT	50	\$ 500,00	500	5%
JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ	50	\$ 500,00	500	5%
WINTERFIELD LLC	900	\$ 9.000,00	9.000	90%
TOTAL	1.000	\$ 10.000,00	10.000	100%

Por lo que, y conforme al cuadro que antecede, se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado por cada uno de los Accionistas, y por lo mismo existe el quórum reglamentario para la celebración de la presente Junta Universal; de todo lo cual, en nuestra calidad Presidente de la Compañía y Secretario Ad-hoc de la presente Junta, dejamos constancia y certificamos,

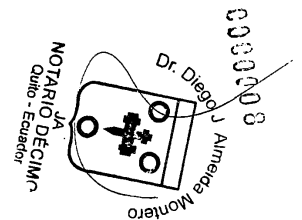

H. EDWARD BERG GUTT
Accionista, Presidente


Ab. GUILLERMO CAMACHO I.
Secretario Ad-hoc.

**CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
"LOGISTPLAST S.A."**

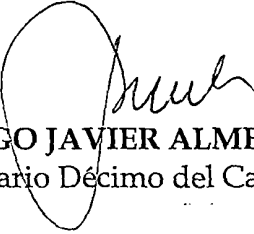
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL			CAPITAL TOTAL		PORCENTAJE
	# ACC.	US \$	CAPITAL SUS- CRITO	#ACC.	NUMERARIO	# ACC.	US \$	
H. EDWARD BERG GUTT	50	\$ 500,00	\$0,00	0	0	50	\$ 500,00	0,1828%
JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ	50	\$ 500,00	\$0,00	0	0	50	\$ 500,00	0,1828%
WINTERFIELD LLC	900	\$ 9.000,00	\$263.480,00	26.348	\$263.480,00	27.248	\$ 272.480,00	99,6343 %
TOTAL:	1000	\$ 10.000,00	\$263.480,00	26.348	\$263.480,00	27.348	\$ 273.480,00	100%


JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ
 Gerente General



Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada,
en Quito, a diez y nueve (19) de noviembre del año dos mil catorce.-

JA
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.



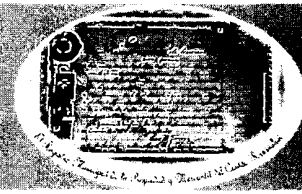
0000009

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Anónima Denominada "Logistplast S.A.", de fecha 20 de Julio del año 2007, el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la referida compañía, otorgada por: Señor Jonathan Moisés Berg Bibliowicz, en su calidad de Gerente General de la compañía, celebrada ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Decimo del Cantón Quito, el 19 de Noviembre del año 2014, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 28 de Noviembre del año 2014.- El Notario.-



Alex Barrera Espin
DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





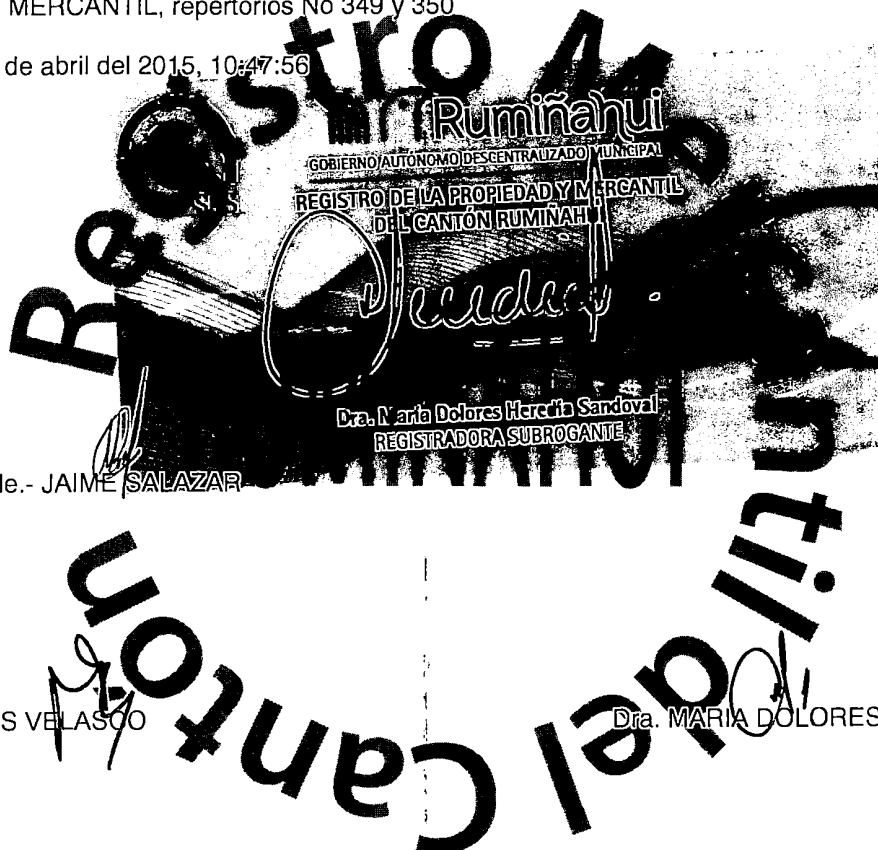
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

333310

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía LOGISPLAST S.A., otorgada el diecinueve de noviembre del dos mil catorce, ante el Notario público Décimo del cantón Quito, en la que consta el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegará a la suma total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorios No 349 y 350

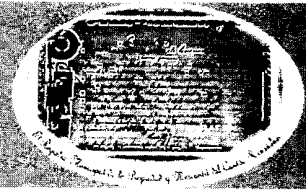
Viernes, 10 de abril del 2015, 10:47:56



Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

0000011

Con esta fecha 10 de abril del 2015, repertorios No 349 y 350 se encuentra inscrita y sentada la razón de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía LOGISPLAST S.A., otorgada el 19 de noviembre del 2014, ante el Notario público Décimo del cantón Quito, en la que consta el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, al margen de la inscripción de la escritura de CONSTITUCION de la Compañía, constante en fojas No.93, inscripción No. 52, repertorio No. 1168 de 20 de diciembre del 1984

Viernes, 10 de abril del 2015



Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.